

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE GESTION DE TALLERES
CCB/RVP.

105766

11490.

3450

MAT: Modifica Decreto Alcaldicio,
según se indica.



Nº 2500 /P-2025

LAS CONDES, 19 AGO 2025

VISTOS:

- El Contrato a Honorarios de fecha 29 de julio de 2025, ratificado por Decreto Alcaldicio N°2400 P-2025 de fecha 4 de agosto de 2025.
- El Decreto Sección 1ª N°2180, de fecha 2 de julio de 2025, que modifica el programa Apoyo a la Gestión de Programas 2025.
- El Decreto Alcaldicio N°3593/P-2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- El Decreto Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, se hace necesario modificar el Decreto Alcaldicio N° 2400 P-2025, de fecha 4 de agosto de 2025, debido a un error de digitación en la denominación del programa, razón por la cual corresponde rectificar dicha información, a fin de asegurar la correcta identificación del programa y garantizar la adecuada gestión administrativa.

DECRETO

MODIFICASE, El Decreto N°2400 P-2025 de fecha 4 de agosto de 2025, que ratifica la Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 29 de julio de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **MARLENNE AROCA GUERRERO**, de acuerdo a lo siguiente:

Decreto.

Donde dice

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes El **Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2025"**.

Debe decir

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes el **Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"APOYO A LA GESTION DE PROGRAMAS 2025"**.

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 29 de julio de 2025, ratificado por Decreto Alcaldicio N°2400 P-2024, de fecha 4 de agosto de 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


DISTRIBUCIÓN
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. de PRESUPUESTO, PLANIFICACION, Y ESTUDIO
DEPTO. DE GESTION DE TALLERES *F/A*
Oficina de Partes
Interesado (a)